

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 5124536

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
12 ENE 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN EXENTA  
N° 64263 DEL 09.06.2014 DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
RESPECTO DE EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160934  
SANTIAGO, 15/12/14

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 64263 DEL 09.06.2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA se rechazó la solicitud de Permanencia  
Definitiva y en subsidio se otorgó visa de residencia Temporal en  
la condición de DEPENDIENTE, por el periodo de un año, a ROJAS SEJAS  
Wendy RUN: 24.171.856-5; b) Que, El Ministerio del Interior conforme  
a sus atribuciones, ha estimado pertinente otorgarle Visación de  
Residente Temporal en calidad de TITULAR, durante el periodo de  
un año; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 49, 177, 178 del Reglamento de Extranjería aprobado por  
D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y en la Resolución N° 1600 del  
30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) MODIFIQUESE parcialmente la RESOLUCIÓN EXENTA N° 64263 DEL  
09.06.2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el  
sentido de establecer que le corresponde una visación de  
residencia Temporal en la condición de TITULAR, durante el  
periodo de un año.

Doña ROJAS SEJAS Wendy RUN: 24.171.856-5

- 2) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la  
Gobernación Provincial de EL LOA y a Policía de Investigaciones de  
Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,  
para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*Rodrigo Sandoval Ducoing*  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/120/EAB  
[208] 15/12/2014